

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
N°03-2024

Fecha: 21 de Febrero de 2024
Hora: 02:00pm-7:00pm

Lugar: Sala de regidores de la Municipalidad
Distrital Simón Bolívar.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Gerente Municipal C.P.C Rodolfo Anibal PEREZ ROJAS, efectúa la constatación efectiva.

MIEMBRO DE CONCEJO	CONDICION	ASIS.	OBSERVACIÓN
JAIME WILLIAM ZELADA CHAMORRO	ALCALDE	Si	
HENRY EDSON CORDOVA ATENCIO	PRIMER REGIDOR	Si	
MARIA ESTELA BORJA SILVESTRE	REGIDOR	Si	
LEONARD ALBERTO MAURICIO FALCON	REGIDOR	Si	
SANDRA EDITH FERNANDEZ TAPIA	REGIDOR	Si	
ULICES LORENZO AQUINO	REGIDOR	Si	
	TOTAL	06	EXISTE EL QUORUM CORRESPONDIENTE.
RODOLFO PEREZ ROJAS	Gerente Municipal		

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°02-2024; no existe observaciones **QUEDA APROBADO.**

DESPATCHOS:

Mediante el informe N°041-2024/GDS/MDSB-PASCO emitido por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, en la que se remitió el cronograma para la entrega de viveres destinado a las personas vulnerables y madres de familia.

Se le cede la palabra a la responsable PVL Jhanyna k. HUAMAN CARBAJAL encargada del área de PVL Complementación Alimentaria de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar. Quién da a conocer el cronograma que tienen establecido para las personas que no están en el PVL.

La regidora María Borja Silvestre, menciona que tiene observaciones de la lista de beneficiarios, para la repartición de la leche, por lo que señala de qué manera realizaron el censo ya que están considerados en la lista esposo y esposa, asimismo señala de que no han tenido de conocimiento de como estaban realizando el censo, por lo que solicita se haga un nuevo censo.

El Regidor Henry Córdova Atencio, señala que lo más rápido para censar seria con los presidentes de las comunidades.

El Gerente de Desarrollo Social señala que no cuenta con el aplicativo para determinar si la persona se encuentra o no en situación de vulnerable, menciona que hay un promedio de 300 raciones pendientes por entregar, sugiere que se realice un nuevo empadronamiento, una nueva focalización, pero esta vez se acompañaría con el soporte de SISFO para poder determinar si la persona está en estado de vulnerabilidad.

ACUERDA: POR UNANIMIDAD enviar un nueva la lista de los empadronados para la entrega de viveres a los regidores para que puedan hacer el filtro correspondiente.

IV. INFORMES:

La Regidora María Borja Silvestre, pone de conocimiento sobre la encargatura que asumió, señalando que el día 08/02/2024 realizó la verificación de las vacaciones útiles, en donde encontró algunas dificultades, por lo que se llamó al coordinador y se dio solución.

El 09-02-2024 se realizó el presupuesto participativo basado en resultados, por lo que pide un informe detallado del informe.

El 12-02-2024 se realizó la bajada de bases de la herraanza andina, asimismo comenzaron con las salidas programadas, en donde acompañó la señora Sixta, quien iniciando desde la localidad de Colquijirca, Huaraucaca, Vicco, Junín logrando así realizando las invitaciones correspondientes.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que los días que estuvo en encargatura la Reg. María Borja Silvestre, es porque estuvo en una reunión en el Gobierno Regional con el Ministerio de Energía y Minas, acerca de la problemática con la Empresa Administradora Cerro S.A.C y posterior a ello realizó un viaje a Lima para reunirse con el Ministerio de Vivienda.

El Regidor **Ulises Lorenzo Aquino**, menciona que se realizó la limpieza de los buzones de las aguas residuales, asimismo señala que la limpieza debe realizarse cada dos o tres meses, que por el tema de las lluvias. Menciona a su vez que los semáforos no prenden, afectando al orden de los automóviles.

La regidora **María Borja Silvestre**, menciona que los pobladores de Buenos Aires, le llamarón mencionado que no pudieron alcanzar para que puedan recoger sus tachos, los encargados le señalaron que ya no tenían acceso por el tema del horario.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que las personas que no pudieron alcanzar a recoger sus tachos, se va programar la tercera entrega, y las personas que no han están incluidas en la primera, ni segunda lista, podrán presentar su DNI para que se les incluya en la planilla.

El Regidor **Ulises Lorenzo Aquino**, menciona que algunos no recogieron por motivo de trabajo, a su vez señala que no cumplen el horario establecido en el cronograma.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que los regidores coordinen con los encargados de la repartición para una mejor comunicación.

El Regidor **Henry Córdova Atencio**, menciona que por los inconvenientes que se sigue teniendo en la repartición de tachos, se delegue a la comisión encargada del área, asimismo señala que la se debería consultar al contratista de cómo va ir el nombre de la iglesia.

Por último, pone de conocimiento que la pequeña línea que se encuentra en jurajhuanca, ya fue solucionada juntamente con la pileta, encontrándose en buen estado para la herraanza.

PEDIDOS:

El Regidor **Leonard Mauricio Falcon**: A visperas de nuestra herraanza andina, pide que por medio de concejo municipal a través de alcaldía o Gerencia de Desarrollo Social se debería reconocer como personajes de la herraanza andina a dos personas, que son las dos primeras hermanas que han cantado en el primer festival a las hermanas **Alejandrina Ayala Angulo** y la señora **Juana Ayala Angulo** y juntamente con ellas cantó un grupo musical "Caballeros del Ande". Ya que en uno de los planes de Gerencia de Desarrollo Social esta reconocer al alcalde y sus regidores quienes han conformado la primera herraanza, por lo que se podría incluir a estas personas y reconocerlas, y así sean parte de esta herraanza andina.

El otro pedido es acerca del manejo del personal, ya que están faltando los lunes y viernes, ya que los usuarios vienen y no les encuentran, por lo que se debe ser más drásticos. Por otro lado, nosotros por ser entidad pública, debemos dar una buena imagen, pero sin embargo se ve que los funcionarios vienen con buso, ropa de calle, por lo que deberían ser más formal durante la jornada de sus trabajos y el buen trato al personal.

La Regidora **María Borja Silvestre**, señala que los trabajadores deben venir de lunes a viernes uniformados, no solo que sean los lunes por el izamiento a la bandera.

El otro pedido es si se tiene o no la ordenanza, para los vehículos que están estacionados en las calles, en las veredas, por las vías. Ya que me llamarón mencionando que en el barrio de Buenos Aires la cisterna no podía pasar, no hay ordenamiento los carros están estacionados a la mitad de la vía.

Asimismo, pide que se debe tener una estrategia adecuada para hacer la entrega de los tachos porque mucho se está demorando, por lo que sugiere que la relación de las personas que son beneficiadas se realice la entrega a los presidentes para que lo publiquen, ya que hay otras personas que no se informan por las redes sociales ya que no usan la tecnología.

Si estoy de acuerdo que se realice el reconocimiento a las personalidades que han creado la heranza andina, mientras están en vida y que mejor en bodas de plata.

La regidora **Sandra Edith Fernández Tapia**, señala si se ha enviado el documento a la Municipalidad Provincial de Pasco, para participar en su concejo municipal ya que el día de ayer fue su concejo y no sé si habrá salido un documento de la MDSB para ver el tema del "Palacio de la Juventud".

Por otro lado, es saber si se cuenta con personal de fiscalización ya que, en Mariátegui sector 2, al costado del polideportivo, se encuentra un taller, en donde se encuentran carros estacionados ya que también hubo un atropello a un niño.

Respecto a los tachos pide que se ponga la lista de los que han sido empadronados y poner la fecha y la hora y culminar ahí.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala acerca de los tachos que el encargado de Defensa Civil coordine con los regidores directamente y que se les pase la relación de los beneficiarios.

El Regidor **Leonard Mauricio Falcon**, menciona que esta situación no solo ha pasado en la dotación de tachos, sino también en la dotación de leches ya que en Quilacocha han repartido un 80%, pero han repartido a esposos y esposas, para evitar esa situación, y acerca de cualquier tema de donación, sería dable que las áreas correspondientes se comuniquen con los regidores o con las autoridades de cada sector (presidentes).

Acerca de los tachos yo coincido de que sea el último entregable de los tachos y que este tercer entregable lo más pronto posible y que sea tamizado por los regidores y con las autoridades respectivas (presidente).

El Regidor **Ulices Lorenzo Aquino**, mi pedido es acerca del avance del agua potable el tema de cisternas y tachos es momentánea, quiero saber cómo está avanzando el expediente con EMAPA, nuestro compromiso debe ser dejar nuestra agua potable.

El Regidor **Henry Córdova Atencio**, en el comunicado que puso el municipio acerca del no al avance de la minera, pusieron al concejo municipal y nosotros desconocíamos, por lo que solicito que se nos ponga de conocimiento para poder estar informados, o, aunque sea mediante una reunión virtual.

mi pedido es que algunos anexos están teniendo problemas porque no tenemos personal de fiscalización y que no tenemos el tema catastral bien detallado, tomar bastante énfasis para poder organizar el tema urbanístico.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, sobre el plano catastral que tenemos la Municipalidad Provincial, lo está avanzando casi al 80 %, los documentos que solicita catastro son para saber cómo adquirió el terreno y así poner en regla su predio.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, cuando llega el plano vamos a ver la venta de terreno, la reubicación de los predios.

ORDEN DEL DÍA:

1.- INFORME DE OFICIO N°0064-2024-OCI/MPP.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, indica que mediante el oficio N°0064-2024-OCI/MPP, se encuentra la Directiva N°002-2023-CG/PREVI acerca del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal, por lo que cedió la palabra a la Lic. Adm Silvia Angela Villanueva León, encargada del área de Control Interno, quien informó que la Directiva N°002-2023-CG/PREVI, tiene el objetivo de regular el proceso de elaboración y presentación del Informe del jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) ante el consejo regional o municipal, según corresponda, respecto del ejercicio de sus funciones de control y del estado de control del uso de recursos y fondos públicos, en la que se informa las acciones de control que se están llevando, en este caso las AOP acción de oficio posterior y los servicios de control que se ha llevado el año pasado, nosotros ya hemos respondido del año pasado y la recomendación que nos dieron es que los funcionarios que no han respondido se han tomado medidas, para que esas situaciones adversas que se ha presentado al momento de emitir los informes de control ellos lo han sustentado y se ha aplicado alguna medida de remediación.

Eso se ha informado, en algunos casos está en PAD para sanción, en otros casos se aplicó la medida de remediación y normal esta continuando su proceso. Por lo que podemos mencionar el informe N°005-2023 denominado presentación del inventario de bienes patrimoniales, correspondiente al periodo 2021. El año pasado ya se informó en concejo y el área de patrimonio ya presentó su descargo de porque no presentó sus documentos.

También hay un procedimiento de PAD que se ha generado y que ahorita está en secretaría del PAD. Asimismo, el informe N°008-2023 sobre impedimentos para contratar con el estado, también se ha generado un PAD y también está en secretaría técnica para la sanción. Sobre las sanciones, se ha informado a contraloría las acciones de estos casos.

2.- INFORME N°153-2024-MDSB/GM-OGPP - "SOLICITO APROBACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL DE ACOGIMIENTO AL REPRO AFP III".

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que mediante el Informe N°153-2024-MDSB/GM-OGPP, de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el cual solicita aprobación en concejo municipal del acogimiento al REPRO AFP III, en razón de que el Área de Recursos Humanos, solicita certificación presupuestal REPRO AFP III, por lo que en el tema de recursos humanos muchos funcionarios están en AFP y no le dan de baja cuando cesan, por lo que siguen generando los pagos e intereses, en otros casos no lo han pagado.

El Regidor **Henry Córdova Atencio**, informa que estamos debiendo, a la AFP, teniendo una deuda de s/.57,506.40 (cincuenta y siete mil quinientos seis con 40/100 soles) las cuales deben ser pagadas mediante una programación de pago, para que se pague de manera mensual que fue aprobada por el Reglamento de la Ley N°31888 Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III).

Mediante el informe N°153-2024-MDSB/GM-OGPP emitido por Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se remite una estructura de financiamiento para su cumplimiento, señalando dos fuentes de financiamiento que serían 2 recursos directamente recaudados y 5 recursos determinados.

El Regidor **Henry Córdova Atencio**, señala que antes de aprobar debería sincerarse, se puede contratar a un personal para que pueda sincerar y bajar el monto, que trabaje directamente con el contador y con el área de archivo, asimismo que se contrate un asesor legal por un mes, que se enfoque netamente en ese asunto y también pueda acerca a las oficinas de la AFP, ya que por correo no te dan el trámite correspondiente, para que el monto se descuente y así poder aprobar.

SE ACUERDA: POR UNANIMIDAD antes de aprobar el acogimiento al REPRO AFP III, el Área de Recursos Humanos revise los documentos que llegaron de las AFPS, para que se realice un sinceramiento contable.

3.- INFORME N°034-2024-GDTyE-GM-MDSB "SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE FECHA DE SUSTENTACIÓN DE CORTE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRA".

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que mediante informe N°034-2024-GDTyE-GM-MDSB, de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, en el cual se solicitan la programación de fecha de sustentación de Corte Físico y Financiero de Obra, por lo que se cedió la palabra al arquitecto Mauro Ramos Santana quien explicó sobre la documentación técnica.

-Arquitecto **Mauro Ramos Santana**; señala que la descripción de partida, los metrados programado, metrado valorizado según su corte, metrado valorizado actualizado a valorización N°04 y el metrado valorizado según residente.

Señala que la valorización física respecto del avance real ejecutado es 87.49%. La valorización financiera según los datos financieros obtenidos y el acceso al aplicativo informático del SOSEM (Sistema de seguimiento de inversiones SISEIN), es el 89.91% y los documentos que obran en Sub Gerencia de Tesorería determinan el monto de S/1,088,214.91 soles como gasto.

Existe un saldo negativo a favor de la entidad en relación que la ejecución física de la Val 04 < que la ejecución financiera (87.49% < 89.91%) variación en (2.42%) (29,356.65 soles), siendo esto una interferencia para poder culminar satisfactoriamente la obra siempre y cuando se considere todas las partidas ejecutadas y valorizadas en óptimas condiciones de usarse), sin contar que hay partidas que hay que volver a rehacerlas, insumos y materiales volver a comprar nuevamente.

No hay informe de revisión de expediente técnico, donde se debió identificar y advertir ciertos errores y/o deficiencias que durante la ejecución de la obra debió superarse, tampoco se registró las mejoras técnicas no hay los documentos de autorización para las modificaciones sustanciales.

No es conveniente ni recomendable ejecutar obras por ejecución presupuestaria directa por el déficit de capacidad técnica, déficit de capacidad logística y por las deficiencias del expediente técnico.

-La Lic. **Alicia Quispe Vitor**, quiten paso a detallar la documentación financiera.

- **Ing Nilton Verástegui**, ingeniero en sistemas explicó detalladamente las imágenes de como se encontró dicho proyecto, quien señala que al realizar la identificación en cada infraestructura en simón bolívar, señalando que si existen las cámaras de vigilancias, y que los postes que cuentan con para rayo no tiene un pozo a tierra en los diferentes puntos que se encuentran, y que la central de monitoreo está en un palacocha que es una vivienda de material noble, por lo que no cumplen con los estándares de seguridad. Al realizar los trabajos de campo se pudo ver estas deficiencias, por lo que las cajas de postes contienen oxidado por lo que no cumplirían con la función determinada, razón a ello señala que, de todos los bienes, un 20% podría ser reutilizado en un nuevo proyecto.

El Regidor **Leonard Mauricio Falcon**, señala que se cierre la obra y se realice otro para evitar los gastos extras.

La Regidora **Sandra Edith Fernández Tapia**, menciona de como son los siguientes procedimientos después del corte de obra.

El Ing de Gerencia de Desarrollo Territorial y económico, señala que se realice las responsabilidades a los ex funcionarios y profesionales que intervinieron en dicho proyecto y señala que después del corte de obra, se reformula un nuevo expediente, ya que de la anterior obra lo poco que se va utilizar es un 20%, por lo que sugiere que los televisores, computadoras ingresen a patrimonio para las consolidadas correspondientes. A su vez menciona que se están levantando las observaciones, para posterior a ello se tendría la resolución del corte de obra.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, agradece a la consultora, señala que se siga con el corte de obra y que se realice los procesos correspondientes contra los funcionarios de esa gestión que realizó dicha obra, ya que a causa de que no se tuvo las cámaras de vigilancia suscitaron accidentes, choques.

El Regidor **Henry Córdova Atencio**, menciona que los consultores sigan su proceso y que se realice los procesos judiciales a los ex funcionarios responsables. Asimismo, pide al gerente de obras, que siga con el trámite correspondiente, la meta es que las cámaras funciones al 100%.

La Regidora **María Borja Silvestre**, menciona que años atrás años se malgasto los ingresos económicos de la población, por lo que aprueba que se realice el corte de obra y se cierre y empezar de cero. Señala a la vez que se les alcance los ppt para verificar los puntos detallados.

El Regidor **Leonard Mauricio Falcon**; menciona que se realice el trámite administrativo en el plazo más corto que se apruebe el informe y en el próximo consejo se mencione que acciones se está tomando, para contar con nuevo proyecto de cámaras de vigilancia.

El Regidor **Ulices Lorenzo Aquino**, señala que quiere si la consultora ejecuta el nuevo proyecto de cámaras de vigilancia sean de garantía.

El Ing de Gerencia de Desarrollo Territorial y económico; menciona que el compromiso de su gerencia de que se pueda realizar en el plazo más corto posible.

Consultora; Señala que se formulen un nuevo perfil y empezar de cero, pero teniendo en cuenta la prueba anticipada de dicho proyecto.

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, menciona que se cierre lo más antes posible el proyecto "Fortalecimiento del sistema de Seguridad en el Distrito de Simón Bolívar-Provincia de Pasco-Departamento de Pasco"

SE DIO A CONOCER DETALLADAMENTE EL CORTE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO "FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SIMÓN BÓLIVAR-PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO.

- INFORME N°017-2024-GM/MDSB "BALANCE SEMESTRAL DE REGIDORES"

El alcalde **Jaime Zelada Chamorro**, señala que mediante informe N°017-2024-GM/MDSB, de fecha 09 febrero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, en cumplimiento con la Directiva N15-2022-CG/PREVI, en la que establece el balance semestral de los regidores municipales y concejeros regionales en relación con el monto asignado para fortalecer la función de fiscalización conforme a la Ley N°31433. Por lo que en este caso lo que ustedes van a realizar es designar a un encargado de registro, este encargado es un funcionario o servidor de la entidad, no puede ser un regidor. Entonces esto debe ser aprobado en sesión de concejo o con algún documento que le pueda designar.

Alguien que pueda ser de su confianza, tiene que ser alguien que tenga vínculo con la entidad, en estos casos si ustedes designan a un locador puede ser, pero su vínculo es de determinado, lo cual es contrario a lo que establece la ley, que a este funcionario no se le puede cambiar anual, tiene que ser dos años como mínimo. La norma dice que no se tiene que cambiar cada rato, ni tampoco semestral.

El sistema de control interno también abarca a los regidores es el segundo año que estamos fallando, por lo que se recomienda a los regidores conectarse a las capacitaciones que se programa, se encuentra pendiente una declaración jurada de interés inicio periódico, los plazos están establecidos no están cumpliendo.


Ahora lo que falta es de este año 2023 los primeros 05 días hábiles de enero, por el cumplimiento se genera un PAD en el SCI. El programa de acción de fiscalización se tiene plazo hasta marzo para la entrega, por lo que ustedes van elaborar un programa de lo que van a fiscalizar, ese programa es anual.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR la designación de la Lic. Adm Silvia Angela. Villanueva Leon como funcionario Responsable del "Balance Semestral de Regidores" en relación con el monto asignado para fortalecer la función de fiscalización conforme a la Ley N°31433.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 07:00 pm, pasando a firmar los presentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Gabriel Alberto MAURICIO FALCÓN
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Marcos LORENZO AQUINO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Sandra Edith FERNANDEZ TAPIA
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Henry J. BORDOVA ATENCIO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Maria Estela BORJA SILVESTRE
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Jaime W. ZELADA CHAMORRO
ALCALDE